

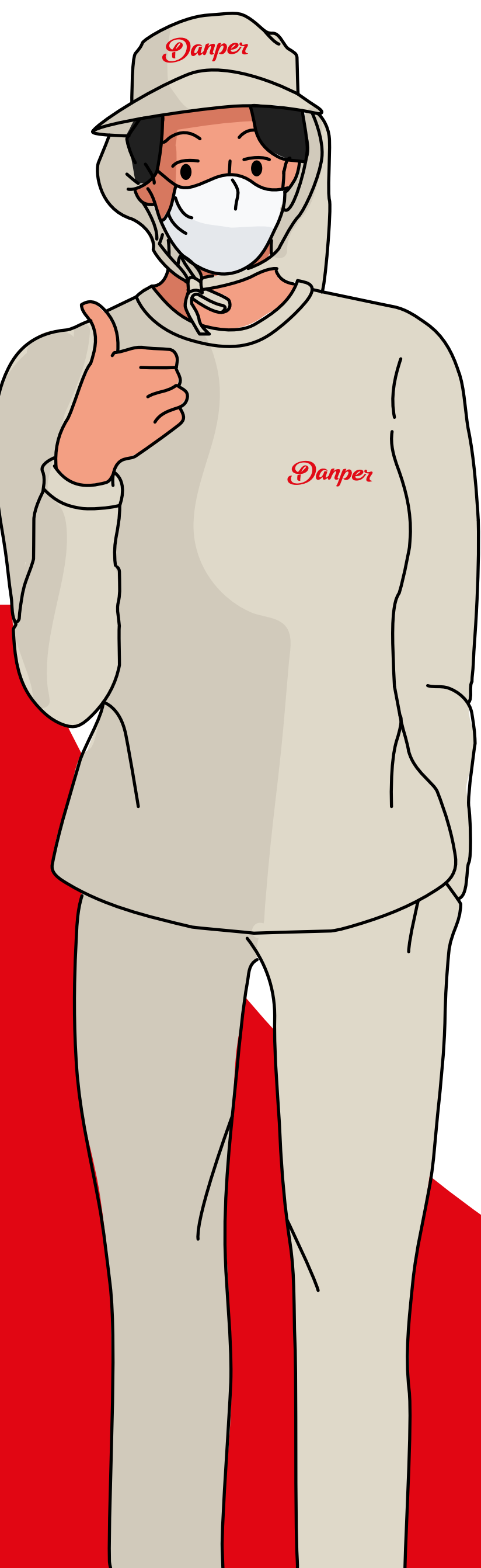
SISTEMA
INTEGRADO
DE GESTIÓN

Política de Declaración de Conflictos de Interés



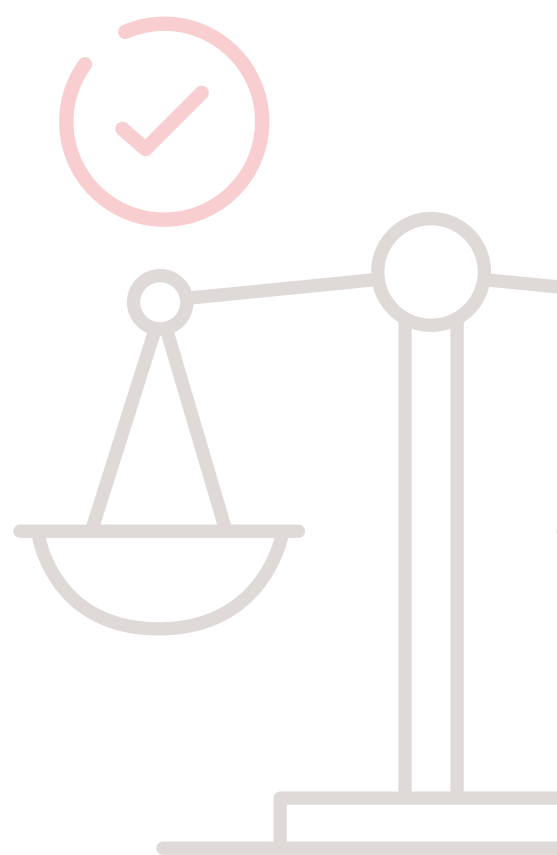
The 'Danper' logo, written in a red, stylized script font, is centered within a white circular background. This circle is positioned in the lower right area of the page, overlapping the background image of a vast green field under a hazy sky.

Danper



¿Cuál es la utilidad de este documento?

Te enseña a **reconocer y reportar tu vínculo** con empresas o personas relacionadas con **Danper**.

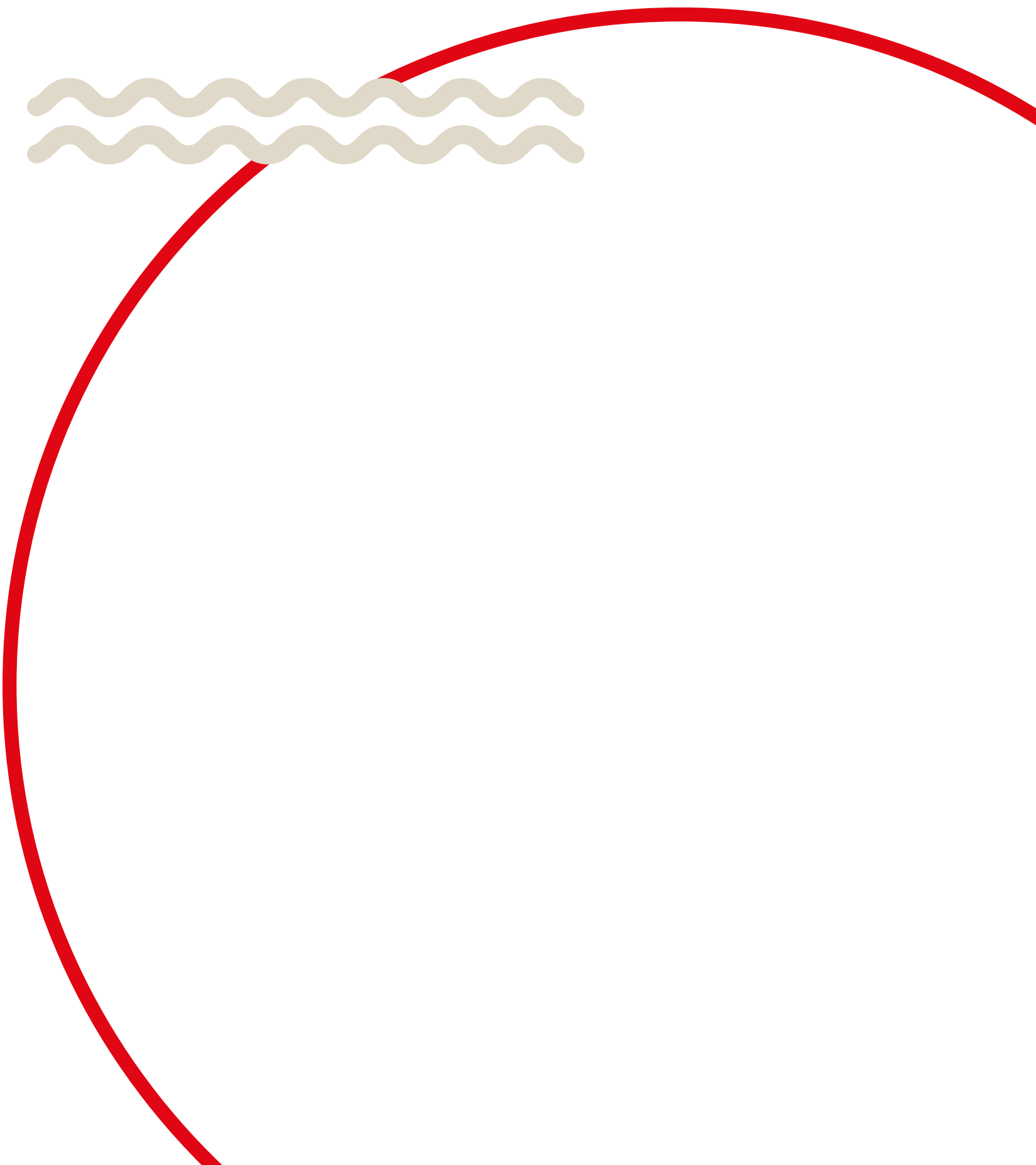


Contenido

Introducción	02	1. Objetivo	06
		2. Alcance	06

3. Lineamientos

07



01 OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir respecto a la declaración de conflictos de interés que deben realizar los clientes, proveedores y personal empleado en su relación con Danper.

02 ALCANCE

La presente política tiene alcance a todos los clientes, proveedores y personal empleado de Danper, siendo su aplicación obligatoria e inmediata desde su aprobación.



03

LINEAMIENTOS

- 1.** Puede producirse un conflicto de interés cuando un cliente, proveedor o trabajador(a) antepone sus intereses personales a los de Danper y cuando dichos intereses personales influyen de forma indebida en su criterio comercial, sus decisiones o acciones.
- 2.** En Danper se identifican conflictos de interés reales (El cliente, proveedor o la/el trabajadora/trabajador se enfrenta a un conflicto real y existente), potenciales (El cliente, proveedor o la/el trabajadora/trabajador se encuentra o podría encontrarse en una situación que podría dar lugar a un conflicto de interés) y aparentes (El cliente, proveedor o la/el trabajadora/trabajador se encuentra o podría encontrarse en una situación que podría percibirse como conflictiva, aunque de hecho no sea así).

3. Todo el personal tiene la obligación de comunicar a través de la Declaración Jurada de Conflicto de Interés:

- 
- Todas las relaciones de parentesco hasta el 3er grado de consanguinidad, 2do grado de afinidad y 1er grado civil (esposa(o) o conviviente), que existan con trabajadores de Danper.
 - Todos los casos en que el trabajador o sus familiares con relación de parentesco hasta el 3er grado de consanguinidad, 2do grado de afinidad y 1er grado civil (esposa(o) o conviviente) sean propietarios, posean acciones, u otro tipo de interés con un proveedor o contratista de Danper.
 - Todos los casos en que el trabajador o sus familiares con relación de parentesco hasta el 3er grado de consanguinidad, 2do grado de afinidad y 1er grado civil (esposa(o) o conviviente), sean propietarios, posean acciones, u otro tipo de interés con un cliente de Danper.

POLÍTICA DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- Todos los casos en que el trabajador o sus familiares con relación de parentesco hasta el 3er grado de consanguinidad, 2do grado de afinidad y 1er grado civil (esposa(o) o conviviente) sean propietarios, posean acciones, u otro tipo de interés con un proveedor o contratista de los competidores de Danper. La existencia de este tipo de situaciones no implica que Danper no pueda relacionarse en término comercial, profesional o en cualquier otro carácter con algún tercero, lo que se busca es la transparencia de la información por parte de sus trabajadores para asegurar que no existan situaciones que puedan causar algún perjuicio a la Compañía.

- 
- 4.** Todo cliente o proveedor tiene la obligación de comunicar a través de la Declaración Jurada de Conflicto de Interés todas las relaciones de parentesco hasta el 3er grado de consanguinidad, 2do grado de afinidad y 1er grado civil (esposa(o) o conviviente), que existan con trabajadores de Danper.

- 5.** Es responsabilidad de la Gerencia de Gestión del Capital Humano que todo el personal previo a su contratación, comunique la existencia o no de conflictos de interés mediante el llenado de manera física o virtual de la Declaración Jurada de Conflicto de Interés.
- 6.** Es responsabilidad de la Gerencia Logística que todo proveedor para su inscripción en el sistema SAP, comunique la existencia o no de conflictos de interés mediante el llenado de manera física o virtual de la Declaración Jurada de Conflicto de Interés.
- 7.** Es responsabilidad de la Gerencia Comercial que todo cliente para su inscripción en el sistema SAP, comunique la existencia o no de conflictos de interés mediante el llenado de manera física o virtual de la Declaración Jurada de Conflicto de interés.

POLÍTICA DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- 
- 8.** Anualmente todo el personal de acuerdo al requerimiento por parte de Auditoría Interna hará llegar, a través de su Gerencia, la Declaración Jurada de Conflicto de Interés; o completará el formulario solicitado cuando esta sea realizada de manera virtual. Es responsabilidad de las Gerencias verificar que todo el personal a su cargo haya cumplido lo solicitado.
 - 9.** Las circunstancias del negocio pueden cambiar, haciendo posible que las Declaraciones de Conflictos de Interés ya no sean exactas o completas; cuando suceda esto, los clientes, proveedores o personal de Danper deberán actualizar la Declaración Jurada de Conflicto de Interés debiendo ponerse en contacto con Auditoría Interna
 - 10.** El área de Auditoría Interna es la encargada de mantener actualizado el registro anual y de custodiar las Declaraciones Juradas de Conflicto de Interés presentadas.

- 11.** Es responsabilidad de Auditoría Interna evaluar los conflictos de interés declarados e informar por escrito los lineamientos a seguir en cada caso. Cada Gerencia responsable deberá gestionar los posibles o reales conflictos de interés.
- 12.** La información presentada en la Declaración Jurada de Conflicto de Interés es confidencial, y será administrada exclusivamente por el área de Auditoría Interna.
- 13.** En caso en que el área de Auditoría Interna identifique conflictos de interés no declarados se considerarán como un acto de deshonestidad y será sancionado conforme al Reglamento Interno de Trabajo.



NORTE
Danper